



De conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores y en las Circulares del Mercado Alternativo Bursátil (MAB) y para su puesta a disposición del público como información relevante, ZINKIA ENTERTAINMENT S.A. (“Zinkia” o la “Sociedad”) comunica el siguiente

HECHO RELEVANTE

En relación con la convocatoria de Asamblea General de Obligacionistas “Emisión de Obligaciones Simples Zinkia 1ª emisión” convocada para su celebración en primera convocatoria en el día de hoy 16 de mayo a las 12:00 horas, ponemos en su conocimiento que, de conformidad con lo establecido en la Ley de Sociedades de Capital, en su artículo 425, no se ha alcanzado el quórum requerido de dos terceras partes de las obligaciones en circulación para dar por válidamente constituida la citada Asamblea.

A estos efectos, la reunión se celebrará en segunda convocatoria, el día 17 de junio, a las 12.00 en el Hotel Lusso Infantas, en la calle Infantas 29 de Madrid, tal y como preveía la convocatoria de la citada Asamblea.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

En Madrid, a 16 de mayo de 2014

José María Castillejo Oriol
Presidente del Consejo de Administración